

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores de la Decisión de la Mesa del Parlamento Europeo, de 23 de marzo y 14 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Medidas de aplicación del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo

(Diario Oficial de la Unión Europea C 335 de 16 de noviembre de 2011)

(2022/C 363/13)

En la página 13, en el artículo 1, punto 4, en relación con el artículo 40, apartado 5, letra a), del acto de base:

donde dice: «a) el diputado ha señalado, apoyándose en documentos escritos adecuados, que, fuera del Parlamento Europeo y sin la participación de diputados al Parlamento Europeo, existe una práctica bien establecida en el sector al que se refiere el contrato de trabajo con arreglo a la cual se abonan las indemnizaciones por despido»,

debe decir: «a) el diputado ha señalado, apoyándose en documentos escritos adecuados, que, fuera del Parlamento Europeo y sin la participación de diputados al Parlamento Europeo, existe una práctica bien establecida en el sector al que se refiere el contrato de trabajo con arreglo a la cual se abonan las indemnizaciones por despido por un importe superior al mínimo legal».
